

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 322
CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES

27 de abril de 2012 (9:45 13:15 hrs.)

Salón Solemne

Asisten:

Sr. Augusto Samaniego Mesías	Decano y Presidente del Consejo
Sr. Marcelo Mella Polanco	Vicedecano de Docencia
Sr. Miguel Farías Farías	Vicedecano de Investigación y Postgrado
Sra. Margarita Loubat Oyarce	Secretaria de Facultad
Sr. Julio Pinto Vallejos	Director Departamento de Historia
Sr. Daniel Ríos Muñoz	Director Departamento de Educación
Sr. Luis Hachím Lara	Director Departamento de Lingüística y Literatura
Sr. Eduardo Román Álvarez	Director Escuela de Periodismo
Sr. Raúl Velozo Farías	Representante Departamento de Filosofía
Sra. Katica Obilinovic Reyes	Representante Departamento de Lingüística y Literatura
Sr. Jaime Retamal Salazar	Representante Departamento de Educación
Sr. Hernán Neira Barrera	Representante ante el Consejo Académico
Sr. Andrés Pardo Garrido	Representante de los funcionarios, con derecho a voto
Sr. Manuel Mondaca Fuentes	Representante de los funcionarios

Ausentes:

Sr. Wilfredo Quezada	Director Departamento de Filosofía
Sr. Naín Nómez Díaz	Consejero Académico
Sr. Hernán Venegas Valdebenito	Representante Departamento de Historia

TABLA:

- 1.- Lectura y aprobación Acta Nº 321, 23/03/12.
- 2.- Informaciones Decano.
- 3.- Propuesta de Rectoría respecto de nueva Estructura Orgánica USACH. (2ª Etapa de la Reestructuración).
- 4.- Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Decano abre la sesión y da la bienvenida a los presentes. El Director de Psicología solicita al Consejo la participación del Dr. Morales, en reemplazo del representante de los académicos de su Unidad, hoy desvinculado y en la espera de la elección del nuevo Consejero; se acepta participación con derecho a voz. El Director de Periodismo también manifiesta que el representante de su Unidad fue desvinculado y están a la espera del llamado a elecciones por parte del TRICEL.

1.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 321, 23/03/12.

Se aprueba el acta de la sesión N° 321, sin observaciones.

2.- INFORMACIONES del DECANO.

a.- Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Pedagogía General Básica. El Decano felicita a los organizadores, manifiesta que el evento fue muy exitoso y que contó con la participación de estudiantes de otras unidades académicas (Lingüística y Literatura, Psicología, entre otras). Señala que el evento fue apoyado por el Decanato.

b.- Departamento de Educación sostuvo reunión con delegación de educadores de la República del Vietnam. Actividad que permitió el intercambio de experiencias en la Formación Inicial Docente.

c.- Departamento de Lingüística y Literatura suscribió convenio de colaboración con Universidad Australiana: Universidad de DEAKIN.

d.- Resuelto conflicto Carrera de Estudios Internacionales del Departamento de Historia. Los estudiantes se reintegraron a clases con posterioridad a recibir la aprobación a su petitorio por parte de Rectoría: compromiso de contratación de dos profesores en mayo 2012 (1 jornada y media). Quedarían pendientes dos contrataciones más para el mes de diciembre.

-El Dr. Pinto, Director del Departamento de Historia, señala que hace seis años que no se cumplía con el compromiso inicial de dotación para la Carrera de Estudios Internacionales y le sorprende el tenor de la carta de Rectoría en respuesta al petitorio de los estudiantes, pues en él se señala sorpresa respecto a la falta de dotación académica y responsabiliza indirectamente al Departamento de Historia y a la Facultad.

-El Dr. Mella ratifica lo dicho por el Director de Historia y señala que la carrera prontamente deberá acreditarse, para lo cual requiere su dotación completa.

Se abre espontáneamente el tema de la falta de jornadas en las Unidades Académicas y los diferentes Directores explicitan sus necesidades.

-El Decano se manifiesta positivamente respecto de que las diversas Unidades presenten de manera fundamentada sus necesidades, a fin de realizar de manera concertada un petitorio priorizado a las autoridades. También explicita que el proceso de reestructuración insta a esta tarea. Por otra parte señala que solicitó información a la Escuela de Psicología, respecto de un conflicto originado por los estudiantes de 2º año de la carrera y que se habría señalado que el conflicto se encontraba resuelto.

-El Dr. Farías -a propósito de la solicitud de nuevas jornadas- señala que esa demanda podría estar vinculada a los Planes de Mejoras presentados por las diversas Unidades Académicas en los procesos de Acreditación.

-Toma la palabra el Dr. Mena, Director de la Escuela de Psicología, manifestando que lo dicho por el Dr. Pinto le ha hecho sentido. Explica que apenas él asumió el cargo de Director, tuvo una reunión con la Vice Rectora Académica a fin de solicitar recursos académicos y se le contestó solicitándole los niveles de ocupación de los académicos de su Unidad. También manifiesta que ellos tienen una sala ocupada por los alumnos y que no hay respuesta de parte de Pro Rectoría a fin de que éstos tengan una sala para el Centro de Estudiantes. Informa que se les habían aumentado el cupo de ingresos para el segundo semestre y que se reclamó a la Vice Rectora, pues ello no era posible por la estructura curricular de la carrera, entonces el cupo supernumerario se inició en el primer semestre del año en curso. Además manifiesta que tenía dificultades respecto de la dotación de

salas y también de salas para los estudiantes discapacitados. Por último, señala que el conflicto con los estudiantes de 2º año está prácticamente solucionado.

-El Vice Decano de Docencia manifiesta de que de la misma manera que se exige se debe cumplir, pues la Unidad de Psicología recién está enviando la planeación docente, la cual debería haberse enviado en diciembre 2011- enero 2012.

-El Dr. Neira, representante de los académicos ante el Consejo Académico, señala la necesidad de que desde la Facultad se vea el problema en su conjunto: infraestructura, profesores, presupuesto tanto para el pregrado como para el postgrado.

- El Director de Periodismo señala que hay una política de feudos respecto de las salas de clases y sería bueno que las unidades académicas funcionaran de manera solidaria.

e.- Estudio sobre Satisfacción del Estudiantes, realizados por la Dirección de Calidad y Sistema. El Decano señala que la única unidad académica donde hay satisfacción por parte del estudiantado de la Facultad de Humanidades es en el Departamento de Lingüística y Literatura. Que se enviará un ejemplar del estudio a cada Departamento y Escuela y se planeará una metodología de trabajo a fin de analizarlo en su conjunto.

-El Director del Departamento de Lingüística y Literatura manifiesta la necesidad de armar una estrategia respecto de la utilización de los espacios por parte de los estudiantes, pues éstos provocan ruidos molestos y daños.

- El Decano manifiesta que Pro Rectoría debe elaborar un protocolo de acción frente a la violencia con el fin de que no se ponga en riesgo la integridad de las personas. También señala que el decanato ha manifestado su preocupación por escrito a la autoridad con el fin de concertar una acción y canalizar las manifestaciones de los estudiantes de manera sana y responsable. Respecto de vidrios que faltan, él ha sido partidario de que Administración de Campus se haga cargo de reponerlos, pues la conducta de los que lo quebraron es de responsabilidad de la autoridad y no sólo de la Facultad.

f.- Informaciones Vice Decano de Docencia respecto de desvinculaciones y proceso de recontractación por horas de clases.

El Dr. Mella lee la siguiente Circular informativa:

Estimados Directores y Jefes de Carreras FAHU:

Con ocasión del proceso de desvinculación de académicos de la Universidad y frente a múltiples consultas recibidas desde las Unidades solicito a ustedes tener en cuenta los siguientes criterios, con el objeto de establecer cursos de acción ajustados a la normativa e informar de manera precisa a los involucrados:

1. Quienes se desvinculen por supresión de sus cargos de planta y no estén en condiciones de jubilar, tendrán derecho al beneficio indemnizatorio contemplado en el Art. 154 del Estatuto Administrativo según tiempo servido y con tope de 6 sueldos.
2. Este beneficio indemnizatorio será incompatible con horas de clases con "bonificación" (jornada docente hasta por 16 horas) según DU 148/2012.
3. Las exigencias requeridas para ofrecer horas de clases con "bonificación" son las siguientes:
 - a. Que hayan pertenecido al Cuerpo Académico Regular de la Universidad
 - b. Que se desvinculen de la Universidad durante el año 2012 y 2013
 - c. Que sean contratados con posterioridad a su desvinculación, en calidad de profesor por horas de clase, con la denominación de "jornadas docentes".

4. Los montos de la asignación o bonificación para las jornadas docentes, sobre la base de un contrato de 16 hrs., serán \$500.000 mensuales para quienes tuvieron la calidad de profesor titular; \$400.000 mensuales para quienes tuvieron calidad de profesor asociado y \$300.000 mensuales para quienes tuvieron calidad de profesor asistente.
5. Para formalizar las contrataciones por horas correspondientes a las jornadas docentes el procedimiento será el utilizado regularmente, vale decir; i) Propuesta de la Unidad, ii) Ratificación del Consejo de Facultad y iii) Nombramiento del Rector.
6. Adicionalmente, quienes tengan ahora edad para jubilar podrán acogerse al DU 147/2012 (11 sueldos) y, en este caso, su desvinculación será total en el marco de la ley No 20374.

Reitero a Ud. que resulta del mayor interés Institucional garantizar la continuidad de la docencia a todo evento, razón por la que solicito difundir esta información dentro de su Unidad y, si es del caso, hacer llegar los requerimientos de contrataciones por horas a la brevedad y conforme a los procedimientos convencionales (señalados en punto 5)".

Marcelo Mella
Vice Decano de Docencia

-La Dra. Obilinovic señala que en el proceso de desvinculación no se les solicitó información a los Directores de los Programas de Postgrados por las personas que serían desvinculadas. Dada la importancia de los procesos de acreditación y re-acreditación de los postgrados e institucional, pide al Vidececano de Docencia que también se les haga llegar este importante comunicado a los Directores de los Programas de Postgrado de la Facultad.

Además, la Dra. Obilinovic solicita que se repare la fórmula del formulario sobre "actividades realizadas" (parte de la evaluación y calificación del desempeño académico) puesto que no funciona correctamente.

-El Dr. Neira propone que la evaluación docente sea un criterio más a lo manifestado en la Circular leída por el profesor Mella, ya que está vinculada a la satisfacción de los alumnos.

Se produce una discusión respecto de la Evaluación Docente y de la Encuesta en Aula, señalándose que aparentemente ambas herramientas deben ser perfeccionadas.

El Decano pone en votación propuesta del Dr. Neira respecto de incluir el resultado de la Evaluación en Aula en los antecedentes que deben obrar en los Consejos de las unidades académicas de la Facultad a fin de aprobar la recontractación de los profesores desvinculados.

Acuerdo: Para la votación de recontractación de profesores desvinculados con bonificación especial, se deberá poner en conocimiento a los respectivos Consejos de Departamentos y Escuelas, la Evaluación en Aula del profesor respectivo, a fin que ésta opere como respaldo para su contratación.

Votos a favor 7, Votos en contra 2, abstenciones 1. Votos de opinión: 5 favorables.

g.- Informaciones Vice Decano de Investigación:

- El Dr. Farías Informa que está en estudio una modificación al decreto de asignación a la excelencia en investigación para introducir incentivos económicos sobre la base de la productividad del investigador en publicaciones ISI y Scielo. Se solicitó al Consejo de Vice Decanos de la VRID establecer una modalidad diferente con el fin de incentivar la productividad en áreas en desarrollo, como las Ciencias Sociales y la Humanidades.

- Que se aprobaron las becas de ayuda económica a los estudiantes de 1er año de Programas de Doctorado, siempre y cuando el Programa se presente a la acreditación durante su primer año de funcionamiento.

- Que durante el mes de mayo se realizarán talleres para aquellos Programas de postgrado que aun no se han acreditado. Ello se realizará con el fin de tener un alto porcentaje de Programas de postgrado acreditados para la reacreditación institucional.

3.- SEGUNDA ETAPA DEL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DE LA RECTORÍA. ESTRUCTURA ORGÁNICA. (Documentos ya enviados a las unidades Académicas).

El Decano manifiesta que esta segunda etapa de reestructuración implica consultar la opinión de los consejeros respecto de la nueva Estructura Orgánica. También señala que en el Consejo Académico cobró fuerza la idea de hacer una jornada de trabajo sobre el tema, pero que no hay fecha aún. Solicita la opinión de las unidades académicas y dice que él operará bajo mandato del Consejo de la Facultad.

Hace una breve reseña del documento entregado por Pro Rectoría, el cual presenta un avance en el diseño de la nueva Estructura Orgánica y 2 propuestas de organigrama.

Respecto de la nueva propuesta orgánica correspondiente a las Vicerrectorías, los Consejeros entregan las siguientes inquietudes, entre otras:

- Que la Educación Continua no se ubique en Docencia señala un criterio de mercado al ubicarla en la Dirección General de Vinculación con el Medio.
- Que el CICES desaparece.
- El Desarrollo institucional está ubicado en Pro Rectoría (criterio demarcado).
- Los programas de postgrados se trasladan a Docencia.
- RR.HH. pasa a Pro Rectoría

Se acuerda invitar al Pro Rector para el viernes 4 de mayo con el objetivo de solicitarle que presente los fundamentos que respaldarían esta nueva estructura orgánica y dé a conocer en qué medida la propuesta se alinea con el Plan Estratégico Institucional.

Varios.

4.- El Dr. Pinto pone el énfasis en que solicitó con urgencia la reposición de 6 vidrios destrozados en dependencias del Departamento de Historia.



MARGARITA LOUBAT OYARCE
SECRETARIA
CONSEJO DE FACULTAD



SEVERO AUGUSTO SAMANIEGO MESIAS
DECANO
PRESIDENTE
CONSEJO DE FACULTAD

SASM/MLO/msns/clg